

res lo mismo al procez ilustre de quien tantos beneficios
recibiera, que al varón de virtudes elevado hoy al supremo honor de los altares: Así cumple a un sacerdote agrado-
cioso y cristiano = Casa Consistorial de Murcia, las
veintitres de Abril de mil ochocientos noventa y cu-
atro. = José María Gómez García.

,

Sólo da correspeto por el Ayuntamiento la prece.

Páse a las Comisiones de Hacienda y Mercados a los efectos que viere procedentes.

Dada cuenta de la instancia en que los vecinos del Esparragal solicitan se cambie la situación de la casa escuela, estableciendo ésta en el centro del pueblo; acordó el Ayuntamiento ponerse a la consideración de la Comisión de Construcciones pública para que emitiera su parecer.

D. a la misma la Señoría la instancia de Don Juan Feras Palazón,
de D. Juan Feras Maestro de la escuela pública de niños del Tavalí - nuevo,
laroy, maestro de boy con la pretension de que se eleve a seiscientas veinticinco pe-
titiones propias del Tavalí - nuevo, setas anuales el sueldo de que disfruta, por corresponderle
do aumento de sueldo. Así conforme a la Ley del ramo, acordó el Ayuntamiento
pase a la comisión de Instrucción pública, para que emi-
ta su parecer.

Autorizar al Sr.

Sedio' cuenta del dictámen del Arquitecto municipal en el cual manifestó que, atento siempre a los deberes su cargo, y considerando preferente todo lo que se refiere a los propios de la Corporación municipal, cree de

